



SEGURTASUN SAILA

Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza
Giza Baliabideen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Viceconsejería de Administración y servicios
Dirección de Recursos Humanos

OPERADOR CMC/2012

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2012, Y MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA LA ASIGNACIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL PUESTO DE TRABAJO 20703 (OPERADOR, AGENTE, CMC TERRITORIAL BIZKAIA).

Mediante Resolución de 13 de diciembre de 2012 se convocó procedimiento selectivo para la asignación de comisión de servicios al puesto de trabajo con el código 20703 (Operador, Agente, CMC Territorial Bizkaia), que fue modificada por Resolución de 20 de diciembre de 2012.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y comprobado que la gran mayoría de los aspirantes presentados no cumplen los requisitos establecidos para tomar parte en la convocatoria, y siendo, por otro lado, ínfimo el número de quienes los cumplirían, lo cual no resuelve las necesidades de personal que se trataba de atender, en ejercicio de facultades de autoorganización y las atribuciones que me confiere el artículo 16 del Decreto 471/2009, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Interior, modificado por Decreto 303/2010, de 23 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierta la convocatoria efectuada por Resolución de 13 de diciembre de 2012, modificada por Resolución de 20 de diciembre de 2012, para la asignación de comisión de servicios al puesto de trabajo con el código 20703 (Operador, Agente, CMC Territorial Bizkaia).

SEGUNDO.- La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán los/as interesados/as interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación ante el Viceconsejero de Administración y Servicios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

En Erandio, a 4 de febrero de 2013.

Fdo.: Miren Karmele **ARIAS MARTÍNEZ.**
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

